

JUZGADO VEINTIDÓS LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ



INFORME SECRETARIAL

En Bogotá, a los 12 de agosto de 2020, pasa al Despacho del señor Juez el proceso ordinario No **2018-596**, informando que está pendiente para reprogramar fecha, toda vez, que por la cuarentena establecida por el gobierno nacional no se realizó audiencia programada en auto anterior. Sirvase proveer.

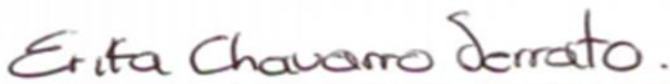

ANGELA LILIANA NIETO SANCHEZ
Secretaria

AUTO

Bogotá D.C., 24 de agosto de 2020

De conformidad con la disponibilidad de la sala de audiencias se fija fecha para el día **VIERNES 31 DE AGOSTO DE 2020 A LA HORA DE LAS 03:00 PM** oportunidad en la cual se evacuará el trámite estipulado en el artículo 77 del CPTSS y una vez agotada la primera audiencia y de ser posible, se practicará la etapa procesal prevista en el artículo 80 del C.P.T. y de la S.S.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



ERIKA CHAVARRO SERRATO
JUEZA

PROYECTO: EJGH

JUZGADO VEINTIDÓS LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
Bogotá D.C 25/08/2020
Por ESTADO N° 062 de la fecha, fue notificado el auto anterior.
 ANGELA LILIANA NIETO SANCHEZ Secretaria
Secretaria

JUZGADO VEINTIDÓS LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ



INFORME SECRETARIAL

En Bogotá, a los 17 de febrero de 2020, pasa al Despacho del señor Juez el proceso ordinario No **2019-086**, informando que está pendiente por calificar la subsanación de la contestación de porvenir. Sírvasse proveer.


ANGELA LILIANA NIETO SANCHEZ
Secretaria

AUTO

Bogotá D.C., 24 de agosto de 2020

Ahora bien, respecto a la **ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PORVENIR S.A**, se **TIENE POR CONTESTADA LA DEMANDA** (fol.248 a 279) conformidad con el Art. 31 del CPT y SS.

De conformidad con la disponibilidad de la sala de audiencias se fija fecha para el día **MARTES 08 DE SEPTIEMBRE DE 2020 A LA HORA DE LAS 12:00 M** oportunidad en la cual se evacuará el trámite estipulado en el artículo 77 del CPTSS y una vez agotada la primera audiencia y de ser posible, se practicará la etapa procesal prevista en el artículo 80 del C.P.T. y de la S.S.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



ERIKA CHAVARRO SERRATO
JUEZA

JUZGADO VEINTIDÓS LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
Bogotá D.C 25/08/2020
Por ESTADO N° 062 de la fecha, fue notificado el auto anterior.
 ANGELA LILIANA NIETO SANCHEZ Secretaria
Secretaria

JUZGADO VEINTIDÓS LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ



INFORME SECRETARIAL

En Bogotá, a los 12 de agosto de 2020, pasa al Despacho del señor Juez el proceso ordinario No **2018-153**, informando que está pendiente para reprogramar fecha, toda vez, que por la cuarentena establecida por el gobierno nacional no se realizó audiencia programada en auto anterior. Sírvasse proveer.


ANGELA LILIANA NIETO SANCHEZ
Secretaria

AUTO

Bogotá D.C., 24 d agosto de 2020

De conformidad con la disponibilidad de la sala de audiencias se fija fecha para el día **LUNES 07 DE SEPTIEMBRE DE 2020 A LA HORA DE LAS 02: 30 PM** oportunidad en la cual se evacuará el trámite estipulado en el artículo 77 del CPTSS y una vez agotada la primera audiencia y de ser posible, se practicará la etapa procesal prevista en el artículo 80 del C.P.T. y de la S.S.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



ERIKA CHAVARRO SERRATO
JUEZA

JUZGADO VEINTIDÓS LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
Bogotá D.C 25/08/2020
Por ESTADO N° 062 de la fecha, fue notificado el auto anterior.
 ANGELA LILIANA NIETO SANCHEZ Secretaria
Secretaria

JUZGADO VEINTIDÓS LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ



INFORME SECRETARIAL

En Bogotá, a los 12 de agosto de 2020, pasa al Despacho del señor Juez el proceso ordinario No **2018-171**, informando que está pendiente para reprogramar fecha, toda vez, que por la cuarentena establecida por el gobierno nacional no se realizó audiencia programada en auto anterior. Sirvase proveer.

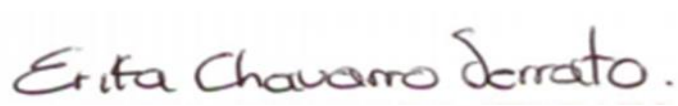

ANGELA LILIANA NIETO SANCHEZ
Secretaria

AUTO

Bogotá D.C., 24 de agosto de 2020

De conformidad con la disponibilidad de la sala de audiencias se fija fecha para el día **MARTES 08 DE SEPTIEMBRE DE 2020 A LA HORA DE LAS 10:30 AM** oportunidad en la cual se evacuará el trámite estipulado en el artículo 77 del CPTSS y una vez agotada la primera audiencia y de ser posible, se practicará la etapa procesal prevista en el artículo 80 del C.P.T. y de la S.S.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



ERIKA CHAVARRO SERRATO
JUEZA

PROYECTO: EJGH

JUZGADO VEINTIDÓS LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
Bogotá D.C 25/08/2020
Por ESTADO N° 062 de la fecha, fue notificado el auto anterior.
 ANGELA LILIANA NIETO SANCHEZ Secretaria
Secretaria

JUZGADO VEINTIDÓS LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ



INFORME SECRETARIAL

En Bogotá, a los 12 de agosto de 2020, pasa al Despacho del señor Juez el proceso ordinario No **2018-526**, informando que está pendiente para reprogramar fecha, toda vez, que por la cuarentena establecida por el gobierno nacional no se realizó audiencia programada en auto anterior. Sírvase proveer.

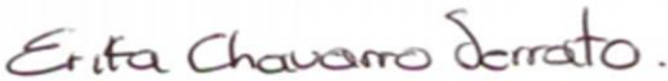

ANGELA LILIANA NIETO SANCHEZ
Secretaria

AUTO

Bogotá D.C., 24 de agosto de 2020

De conformidad con la disponibilidad de la sala de audiencias se fija fecha para el día **LUNES 01 DE SEPTIEMBRE DE 2020 A LA HORA DE LAS 10:00 AM** oportunidad en la cual se evacuará el trámite estipulado en el artículo 77 del CPTSS y una vez agotada la primera audiencia y de ser posible, se practicará la etapa procesal prevista en el artículo 80 del C.P.T. y de la S.S.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



ERIKA CHAVARRO SERRATO
JUEZA

PROYECTO: EJGH

JUZGADO VEINTIDÓS LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
Bogotá D.C 25/08/2020
Por ESTADO N° 062 de la fecha, fue notificado el auto anterior.
 ANGELA LILIANA NIETO SANCHEZ Secretaria
Secretaria

JUZGADO VEINTIDÓS LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ



INFORME SECRETARIAL

En Bogotá, a los 12 de agosto de 2020, pasa al Despacho del señor Juez el proceso ordinario No **2018-317**, informando que está pendiente para reprogramar fecha, toda vez, que por la cuarentena establecida por el gobierno nacional no se realizó audiencia programada en auto anterior. Sírvase proveer.


ANGELA LILIANA NIETO SANCHEZ
Secretaria

AUTO

Bogotá D.C., 24 de agosto de 2020

De conformidad con la disponibilidad de la sala de audiencias se fija fecha para el día **JUVES 03 DE SEPTIEMBRE DE 2020 A LA HORA DE LAS 10:00 AM** oportunidad en la cual se evacuará el trámite estipulado en el artículo 77 del CPTSS y una vez agotada la primera audiencia y de ser posible, se practicará la etapa procesal prevista en el artículo 80 del C.P.T. y de la S.S.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


ERIKA CHAVARRO SERRATO
JUEZA

PROYECTO: EJGH

JUZGADO VEINTIDÓS LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
Bogotá D.C 25/08/2020
Por ESTADO N° 062 de la fecha, fue notificado el auto anterior.
 ANGELA LILIANA NIETO SANCHEZ Secretaria
Secretaria

JUZGADO VEINTIDÓS LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ



INFORME SECRETARIAL

En Bogotá, a los 12 de agosto de 2020, pasa al Despacho del señor Juez el proceso ordinario No **2018-132**, informando que está pendiente para reprogramar fecha, toda vez, que por la cuarentena establecida por el gobierno nacional no se realizó audiencia programada en auto anterior. Sírvasse proveer.

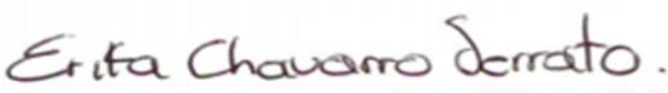

ANGELA LILIANA NIETO SANCHEZ
Secretaria

AUTO

Bogotá D.C., 24 de agosto de 2020

De conformidad con la disponibilidad de la sala de audiencias se fija fecha para el día **VIERNES 04 DE SEPTIEMBRE DE 2020 A LA HORA DE LAS 10:00 AM** oportunidad en la cual se evacuará el trámite estipulado en el artículo 77 del CPTSS y una vez agotada la primera audiencia y de ser posible, se practicará la etapa procesal prevista en el artículo 80 del C.P.T. y de la S.S.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


ERIKA CHAVARRO SERRATO
JUEZA

PROYECTO: EJGH

JUZGADO VEINTIDÓS LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
Bogotá D.C 25/08/2020
Por ESTADO N° 062 de la fecha, fue notificado el auto anterior.
 ANGELA LILIANA NIETO SANCHEZ Secretaria
Secretaria

JUZGADO VEINTIDÓS LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ



INFORME SECRETARIAL

En Bogotá, a los 12 de agosto de 2020, pasa al Despacho del señor Juez el proceso ordinario No **2018-514**, informando que está pendiente para reprogramar fecha, toda vez, que por la cuarentena establecida por el gobierno nacional no se realizó audiencia programada en auto anterior. Sirvase proveer.

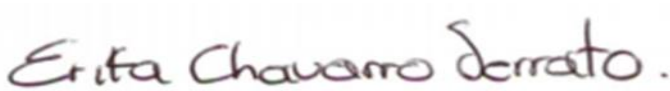

ANGELA LILIANA NIETO SANCHEZ
Secretaria

AUTO

Bogotá D.C., 24 de agosto de 2020

De conformidad con la disponibilidad de la sala de audiencias se fija fecha para el día **MIÉRCOLES 09 DE SEPTIEMBRE DE 2020 A LA HORA DE LAS 11:00 AM** oportunidad en la cual se evacuará el trámite estipulado en el artículo 77 del CPTSS y una vez agotada la primera audiencia y de ser posible, se practicará la etapa procesal prevista en el artículo 80 del C.P.T. y de la S.S.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


ERIKA CHAVARRO SERRATO
JUEZA

PROYECTO: EJGH

JUZGADO VEINTIDÓS LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
Bogotá D.C 25/08/2020
Por ESTADO N° 062 de la fecha, fue notificado el auto anterior.
 ANGELA LILIANA NIETO SANCHEZ Secretaria
Secretaria

JUZGADO VEINTIDÓS LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ



INFORME SECRETARIAL

En Bogotá, a los 12 de agosto de 2020, pasa al Despacho del señor Juez el proceso ordinario No **2018-089**, informando que está pendiente para reprogramar fecha, toda vez, que por la cuarentena establecida por el gobierno nacional no se realizó audiencia programada en auto anterior. Sirvase proveer.

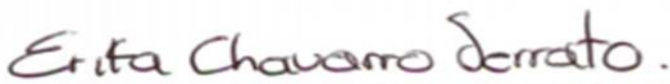

ANGELA LILIANA NIETO SANCHEZ
Secretaria

AUTO

Bogotá D.C., 24 de agosto de 2020

De conformidad con la disponibilidad de la sala de audiencias se fija fecha para el día **MIÉRCOLES 09 DE SEPTIEMBRE DE 2020 A LA HORA DE LAS 02:30 PM** oportunidad en la cual se evacuará el trámite estipulado en el artículo 77 del CPTSS y una vez agotada la primera audiencia y de ser posible, se practicará la etapa procesal prevista en el artículo 80 del C.P.T. y de la S.S.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



ERIKA CHAVARRO SERRATO
JUEZA

JUZGADO VEINTIDÓS LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
Bogotá D.C 25/08/2020
Por ESTADO N° 062 de la fecha, fue notificado el auto anterior.
 ANGELA LILIANA NIETO SANCHEZ Secretaria
Secretaria

JUZGADO VEINTIDÓS LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ



INFORME SECRETARIAL

En Bogotá, a los 12 de agosto de 2020, pasa al Despacho del señor Juez el proceso ordinario No **2016-142**, informando que está pendiente para reprogramar fecha, toda vez, que por la cuarentena establecida por el gobierno nacional no se realizó audiencia programada en auto anterior. Sirvase proveer.


ANGELA LILIANA NIETO SANCHEZ
Secretaria

AUTO

Bogotá D.C., 24 de agosto de 2020

De conformidad con la disponibilidad de la sala de audiencias se fija fecha para el día **LUNES 07 DE SEPTIEMBRE DE 2020 A LA HORA DE LAS 02:00 PM** oportunidad en la cual se evacuará el trámite estipulado en el artículo 77 del CPTSS y una vez agotada la primera audiencia y de ser posible, se practicará la etapa procesal prevista en el artículo 80 del C.P.T. y de la S.S.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


ERIKA CHAVARRO SERRATO
JUEZA

JUZGADO VEINTIDÓS LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
Bogotá D.C 25/08/2020
Por ESTADO N° 062 de la fecha, fue notificado el auto anterior.
 ANGELA LILIANA NIETO SANCHEZ Secretaria
Secretaria

JUZGADO VEINTIDÓS LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ



INFORME SECRETARIAL

En Bogotá, a los 12 de agosto de 2020, pasa al Despacho del señor Juez el proceso ordinario No **2019-472**, informando que se allega la contestación de las demandas Sírvase proveer.


ANGELA LILIANA NIETO SANCHEZ
Secretaria

AUTO

Bogotá D.C., 24 de agosto de 2020

Por parte de **ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES** conforme a la sustitución de poder obrante a folio 116, se le **RECONOCE PERSONERÍA ADJETIVA** a la Dra. NORTHEY ALEJANDRA HUERFANO HUERFANO identificada con Cedula de ciudadanía No. 53.074.475 y T.P. No. 287.274 como abogado sustituto de la Dra. CLAUDIA LILIANA VELA identificada con Cedula de ciudadanía número 65.701.747 y T.P. No. 123.148 del C.S. de la J., conforme el poder visible a folio 117, igualmente al ANGELA PATRICIA VARGAS SANDOVAL identificada con Cedula de ciudadanía número 1.075.277.977 y T.P. No. 284.474 del C.S. de la J. como apoderado de COLFONDOS S.A

Frente a la **ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES**, se **TIENE POR CONTESTADA LA DEMANDA** (99 a 115) de conformidad con el Art. 31 del CPT y SS.

Ahora bien, respecto a la **COLFONDOS S.A ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS**, se **TIENE POR CONTESTADA LA DEMANDA** (fol.98) conformidad con el Art. 31 del CPT y SS.

De conformidad con la disponibilidad de la sala de audiencias se fija fecha para el día **VIERNES 07 DE SEPTIEMBRE DE 2020 A LA HORA DE LAS 09:30 AM** oportunidad en la cual se evacuará el trámite estipulado en el artículo 77 del CPTSS y una vez agotada la primera audiencia y de ser posible, se practicará la etapa procesal prevista en el artículo 80 del C.P.T. y de la S.S.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



ERIKA CHAVARRO SERRATO
JUEZA

PROYECTO: EJGH

JUZGADO VEINTIDÓS LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
Bogotá D.C 25/08/2020
Por ESTADO N° 062 de la fecha, fue notificado el auto anterior.
 ANGELA LILIANA NIETO SÁNCHEZ Secretaria
Ángela Liliana Nieto Sánchez
Secretaria

JUZGADO VEINTIDÓS LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ



INFORME SECRETARIAL

En Bogotá, a los 12 de agosto de 2020, pasa al Despacho del señor Juez el proceso ordinario No **2019-069**, informando que se allega contestación de la demanda. Sírvese proveer.


ANGELA LILIANA NIETO SANCHEZ
Secretaría

AUTO

Bogotá D.C., 24 de agosto de 2020

Por parte de **ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES** conforme a la sustitución de poder obrante a folio 133, se le **RECONOCE PERSONERÍA ADJETIVA** al Dr. NICOLAS RAMIREZ MUÑOZ identificado con Cedula de ciudadanía No. 1.018.463.893 y T.P. No. 302.039 como abogado sustituto de la Dra. CLAUDIA LILIANA VELA identificada con Cedula de ciudadanía número 65.701.747 y T.P. No. 123.148 del C.S. de la J., conforme el poder visible a folio 130, igualmente al Dr. CARLOS ANDRES JIMENEZ LABRADOR identificado con Cedula de ciudadanía número 1.016.053.372 y T.P. No. 317.228 del C.S. de la J. como apoderado de PROTECCIÓN S.A, igualmente al Dr. LUIS MIGUEL DIAZ REYES identificado con Cedula de ciudadanía número 1.018.464.896 y T.P. No. 331.655 del C.S. de la J(fol.189 a 202). Como apoderado de PORVENIR S.A.

Frente a la **ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES**, se **TIENE POR CONTESTADA LA DEMANDA** (94 a 128) de conformidad con el Art. 31 del CPT y SS.

Ahora bien, respecto a la **ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PROTECCIÓN S.A.**, se **TIENE POR CONTESTADA LA DEMANDA** (fol.149 a 184) conformidad con el Art. 31 del CPT y SS.

Ahora bien, respecto a la **ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PORVENIR S.A.**, se **TIENE POR CONTESTADA LA DEMANDA** (fol.224 a 272) conformidad con el Art. 31 del CPT y SS.

De conformidad con la disponibilidad de la sala de audiencias se fija fecha para el día **MARTES 08 DE SEPTIEMBRE DE 2020 A LA HORA DE LAS 04:00 PM** oportunidad en la cual se evacuará el trámite estipulado en el artículo 77 del CPTSS y una vez agotada la primera audiencia y de ser posible, se practicará la etapa procesal prevista en el artículo 80 del C.P.T. y de la S.S.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



ERIKA CHAVARRO SERRATO
JUEZA

JUZGADO VEINTIDÓS LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
Bogotá D.C 25/08/2020
Por ESTADO N° 062 de la fecha, fue notificado el auto anterior.
 ANGELA LILIANA NIETO SANCHEZ Secretaria
Ángela Liliana Nieto Sánchez
Secretaria

PROYECTO: EJGH

JUZGADO VEINTIDÓS LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ



INFORME SECRETARIAL

En Bogotá, a los 12 de agosto de 2020, pasa al Despacho del señor Juez el proceso ordinario No **2019-291**, informando que se allega contestación de la demanda. Sírvese proveer.


ANGELA LILIANA NIETO SANCHEZ
Secretaria

AUTO

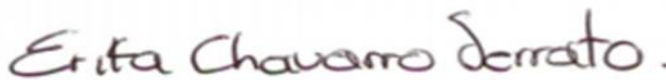
Bogotá D.C., 24 de agosto de 2020

Por parte de **ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PROTECCIÓN S.A** conforme al poder obrante a folio 161 a 164, se le **RECONOCE PERSONERÍA ADJETIVA** a la Dra. LISA MARIA BARBOSA HERRERA identificada con Cedula de ciudadanía número 1.026.288.903 y T.P. No. 329.738 del C.S. de la J.

Frente a la **ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PROTECCIÓN S.A** se **TIENE POR CONTESTADA LA DEMANDA** (fol 89 a 130) de conformidad con el Art. 31 del CPT y SS.

De conformidad con la disponibilidad de la sala de audiencias se fija fecha para el día **LUNES 07 DE SEPTIEMBRE DE 2020 A LA HORA DE LAS 11:00 AM** oportunidad en la cual se evacuará el trámite estipulado en el artículo 77 del CPTSS y una vez agotada la primera audiencia y de ser posible, se practicará la etapa procesal prevista en el artículo 80 del C.P.T. y de la S.S.

NOTIFÍQUESE Y CÚPLASE



ERIKA CHAVARRO SERRATO
JUEZA

PROYECTO: EJGH

JUZGADO VEINTIDÓS LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
Bogotá D.C 25/08/2020
Por ESTADO N° 062 de la fecha, fue notificado el auto anterior.
 ANGELA LILIANA NIETO SANCHEZ Secretaria
Secretaria

JUZGADO VEINTIDÓS LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ



INFORME SECRETARIAL

Bogotá, a los 12 días del mes de agosto de 2020 pasa al Despacho del señor Juez el proceso No. **2018-086-01**, informando que correspondió por reparto su conocimiento en el Grado Jurisdiccional de Consulta. Sírvase proveer.


ANGELA LILIANA NIETO SANCHEZ
Secretaria

AUTO

Bogotá, 24 de agosto de 2020

Evidenciando el informe secretarial que antecede, el Despacho ADMITE en el grado jurisdiccional de consulta el proceso 2018-369-01 de conformidad con lo establecido por la Corte Constitucional en sentencia C-424 del 8 de julio de 2015.

En ese orden, ateniendo la disponibilidad de la sala de audiencias, ordena programar la audiencia, para el próximo **MARTES 01 DE SEPTIEMBRE DE 2020 A LA HORA DE LAS 08:00 AM.**

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



ERIKA CHAVARRO SERRATO
JUEZA

PROYECTO: EJGH

JUZGADO VEINTIDÓS LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
Bogotá D.C 25/08/2020
Por ESTADO N° 062 de la fecha, fue notificado el auto anterior.
 ANGELA LILIANA NIETO SANCHEZ Secretaria
Secretaria

JUZGADO VEINTIDÓS LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ



INFORME SECRETARIAL

En Bogotá, a los 12 de agosto de 2020, pasa al Despacho del señor Juez el proceso ordinario No **2018-608**, informando que está pendiente para reprogramar fecha, toda vez, que por la cuarentena establecida por el gobierno nacional no se realizó audiencia programada en auto anterior. Sirvase proveer.


ANGELA LILIANA NIETO SANCHEZ
Secretaria

AUTO

Bogotá D.C., 24 de agosto de 2020

De conformidad con la disponibilidad de la sala de audiencias se fija fecha para el día **MARTES 01 DE SEPTIEMBRE DE 2020 A LA HORA DE LAS 08:30 AM** oportunidad en la cual se evacuará el trámite estipulado en el artículo 77 del CPTSS y una vez agotada la primera audiencia y de ser posible, se practicará la etapa procesal prevista en el artículo 80 del C.P.T. y de la S.S.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



ERIKA CHAVARRO SERRATO
JUEZA

PROYECTO: EJGH

JUZGADO VEINTIDÓS LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
Bogotá D.C 25/08/2020
Por ESTADO N° 062 de la fecha, fue notificado el auto anterior.
 ANGELA LILIANA NIETO SANCHEZ Secretaria
Secretaria

JUZGADO VEINTIDÓS LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ



INFORME SECRETARIAL

En Bogotá, a los 12 de agosto de 2020, pasa al Despacho del señor Juez el proceso ordinario No **2017-767**, informando que está pendiente para reprogramar fecha, toda vez, que por la cuarentena establecida por el gobierno nacional no se realizó audiencia programada en auto anterior. Sirvase proveer.

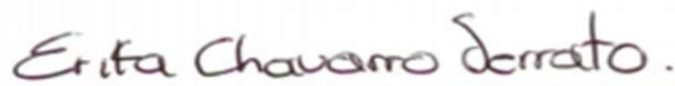

ANGELA LILIANA NIETO SANCHEZ
Secretaria

AUTO

Bogotá D.C., 24 de agosto de 2020

De conformidad con la disponibilidad de la sala de audiencias se fija fecha para el día **MARTES 01 DE SEPTIEMBRE DE 2020 A LA HORA DE LAS 11:00 AM** oportunidad en la cual se evacuará el trámite estipulado en el artículo 77 del CPTSS y una vez agotada la primera audiencia y de ser posible, se practicará la etapa procesal prevista en el artículo 80 del C.P.T. y de la S.S.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



ERIKA CHAVARRO SERRATO
JUEZA

PROYECTO: EJGH

JUZGADO VEINTIDÓS LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
Bogotá D.C 25/08/2020
Por ESTADO N° 062 de la fecha, fue notificado el auto anterior.
 ANGELA LILIANA NIETO SANCHEZ Secretaria
Secretaria

JUZGADO VEINTIDÓS LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ



INFORME SECRETARIAL

En Bogotá, a los 12 de agosto de 2020, pasa al Despacho del señor Juez el proceso ordinario No **2019-295**, informando que está pendiente para reprogramar fecha, toda vez, que por la cuarentena establecida por el gobierno nacional no se realizó audiencia programada en auto anterior. Sirvase proveer.


ANGELA LILIANA NIETO SANCHEZ
Secretaria

AUTO

Bogotá D.C., 24 de agosto de 2020

De conformidad con la disponibilidad de la sala de audiencias se fija fecha para el día **MARTES 01 DE SEPTIEMBRE DE 2020 A LA HORA DE LAS 02:30 PM** oportunidad en la cual se evacuará el trámite estipulado en el artículo 77 del CPTSS y una vez agotada la primera audiencia y de ser posible, se practicará la etapa procesal prevista en el artículo 80 del C.P.T. y de la S.S.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



ERIKA CHAVARRO SERRATO

JUEZA

PROYECTO: EJGH

JUZGADO VEINTIDÓS LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
Bogotá D.C 25/08/2020
Por ESTADO N° 062 de la fecha, fue notificado el auto anterior.
 ANGELA LILIANA NIETO SANCHEZ Secretaria
Secretaria

JUZGADO VEINTIDÓS LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ



INFORME SECRETARIAL

En Bogotá, a los 12 de agosto de 2020, pasa al Despacho del señor Juez el proceso ordinario No **2014-477**, informando que está pendiente para reprogramar fecha, toda vez, que por la cuarentena establecida por el gobierno nacional no se realizó audiencia programada en auto anterior. Sírvasse proveer.

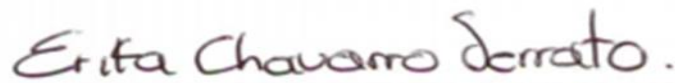

ANGELA LILIANA NIETO SANCHEZ
Secretaria

AUTO

Bogotá D.C., 24 de agosto de 2020

De conformidad con la disponibilidad de la sala de audiencias se fija fecha para el día **MARTES 01 DE SEPTIEMBRE DE 2020 A LA HORA DE LAS 04:00 PM** oportunidad en la cual se evacuará el trámite estipulado en el artículo 77 del CPTSS y una vez agotada la primera audiencia y de ser posible, se practicará la etapa procesal prevista en el artículo 80 del C.P.T. y de la S.S.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



ERIKA CHAVARRO SERRATO
JUEZA

PROYECTO: EJGH

JUZGADO VEINTIDÓS LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
Bogotá D.C 25/08/2020
Por ESTADO N° 062 de la fecha, fue notificado el auto anterior.
 ANGELA LILIANA NIETO SANCHEZ Secretaria
Secretaria

JUZGADO VEINTIDÓS LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ



INFORME SECRETARIAL

En Bogotá, a los 12 de agosto de 2020, pasa al Despacho del señor Juez el proceso ordinario No **2017-603**, informando que está pendiente para reprogramar fecha, toda vez, que por la cuarentena establecida por el gobierno nacional no se realizó audiencia programada en auto anterior. Sirvase proveer.

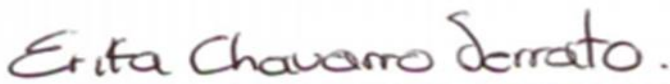

ANGELA LILIANA NIETO SANCHEZ
Secretaria

AUTO

Bogotá D.C., 24 de agosto de 2020

De conformidad con la disponibilidad de la sala de audiencias se fija fecha para el día **MIÉRCOLES 02 DE SEPTIEMBRE DE 2020 A LA HORA DE LAS 11:30 AM** oportunidad en la cual se evacuará el trámite estipulado en el artículo 77 del CPTSS y una vez agotada la primera audiencia y de ser posible, se practicará la etapa procesal prevista en el artículo 80 del C.P.T. y de la S.S.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



ERIKA CHAVARRO SERRATO
JUEZA

PROYECTO: EJGH

JUZGADO VEINTIDÓS LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
Bogotá D.C 25/08/2020
Por ESTADO N° 062 de la fecha, fue notificado el auto anterior.
 ANGELA LILIANA NIETO SANCHEZ Secretaria
Secretaria

JUZGADO VEINTIDÓS LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ



INFORME SECRETARIAL

En Bogotá, a los 12 de agosto de 2020, pasa al Despacho del señor Juez el proceso ordinario No **2017-121**, informando que está pendiente para reprogramar fecha, toda vez, que por la cuarentena establecida por el gobierno nacional no se realizó audiencia programada en auto anterior. Sírvase proveer.


ANGELA LILIANA NIETO SANCHEZ
Secretaria

AUTO

Bogotá D.C., 24 de agosto de 2020

De conformidad con la disponibilidad de la sala de audiencias se fija fecha para el día **MIÉRCOLES 02 DE SEPTIEMBRE DE 2020 A LA HORA DE LAS 02:30 PM** oportunidad en la cual se evacuará el trámite estipulado en el artículo 77 del CPTSS y una vez agotada la primera audiencia y de ser posible, se practicará la etapa procesal prevista en el artículo 80 del C.P.T. y de la S.S.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



ERIKA CHAVARRO SERRATO

JUEZA

PROYECTO: EJGH

JUZGADO VEINTIDÓS LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
Bogotá D.C 25/08/2020
Por ESTADO N° 062 de la fecha, fue notificado el auto anterior.
 ANGELA LILIANA NIETO SANCHEZ Secretaria
Secretaria

JUZGADO VEINTIDÓS LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ



INFORME SECRETARIAL

En Bogotá, a los 12 de agosto de 2020, pasa al Despacho del señor Juez el proceso ordinario No **2018-583**, informando que está pendiente para reprogramar fecha, toda vez, que por la cuarentena establecida por el gobierno nacional no se realizó audiencia programada en auto anterior. Sirvase proveer.

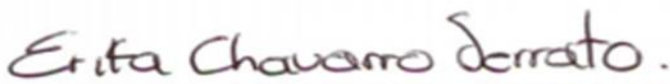

ANGELA LILIANA NIETO SANCHEZ
Secretaria

AUTO

Bogotá D.C., 24 de agosto de 2020

De conformidad con la disponibilidad de la sala de audiencias se fija fecha para el día **MIÉRCOLES 02 DE SEPTIEMBRE DE 2020 A LA HORA DE LAS 04:00 PM** oportunidad en la cual se evacuará el trámite estipulado en el artículo 77 del CPTSS y una vez agotada la primera audiencia y de ser posible, se practicará la etapa procesal prevista en el artículo 80 del C.P.T. y de la S.S.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



ERIKA CHAVARRO SERRATO
JUEZA

PROYECTO: EJGH

JUZGADO VEINTIDÓS LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
Bogotá D.C 25/08/2020
Por ESTADO N° 062 de la fecha, fue notificado el auto anterior.
 ANGELA LILIANA NIETO SANCHEZ Secretaria
Secretaria

JUZGADO VEINTIDÓS LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ



INFORME SECRETARIAL

En Bogotá, a los 12 de agosto de 2020, pasa al Despacho del señor Juez el proceso ordinario No **2017-817**, informando que está pendiente para reprogramar fecha, toda vez, que por la cuarentena establecida por el gobierno nacional no se realizó audiencia programada en auto anterior. Sírvase proveer.

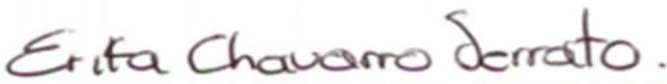

ANGELA LILIANA NIETO SANCHEZ
Secretaria

AUTO

Bogotá D.C.,24 de agosto de 2020

De conformidad con la disponibilidad de la sala de audiencias se fija fecha para el día **JUEVES 03 DE SEPTIEMBRE DE 2020 A LA HORA DE LAS 11:30 AM** oportunidad en la cual se evacuará el trámite estipulado en el artículo 77 del CPTSS y una vez agotada la primera audiencia y de ser posible, se practicará la etapa procesal prevista en el artículo 80 del C.P.T. y de la S.S.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



ERIKA CHAVARRO SERRATO
JUEZA

PROYECTO: EJGH

JUZGADO VEINTIDÓS LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
Bogotá D.C 25/08/2020
Por ESTADO N° 062 de la fecha, fue notificado el auto anterior.
 ANGELA LILIANA NIETO SANCHEZ Secretaria
Secretaria

JUZGADO VEINTIDÓS LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ



INFORME SECRETARIAL

En Bogotá, a los 12 de agosto de 2020, pasa al Despacho del señor Juez el proceso ordinario No **2019-533**, informando que está pendiente para reprogramar fecha, toda vez, que por la cuarentena establecida por el gobierno nacional no se realizó audiencia programada en auto anterior. Sírvase proveer.


ANGELA LILIANA NIETO SANCHEZ
Secretaria

AUTO

Bogotá D.C., 24 de agosto de 2020

De conformidad con la disponibilidad de la sala de audiencias se fija fecha para el día **JUEVES 03 DE SEPTIEMBRE DE 2020 A LA HORA DE LAS 02:30 PM** oportunidad en la cual se evacuará el trámite estipulado en el artículo 77 del CPTSS y una vez agotada la primera audiencia y de ser posible, se practicará la etapa procesal prevista en el artículo 80 del C.P.T. y de la S.S.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



ERIKA CHAVARRO SERRATO
JUEZA

PROYECTO: EJGH

JUZGADO VEINTIDÓS LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
Bogotá D.C 25/08/2020
Por ESTADO N° 062 de la fecha, fue notificado el auto anterior.
 ANGELA LILIANA NIETO SANCHEZ Secretaria
Secretaria

JUZGADO VEINTIDÓS LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ



INFORME SECRETARIAL

En Bogotá, a los 12 de agosto de 2020, pasa al Despacho del señor Juez el proceso ordinario No **2016-261**, informando que está pendiente para reprogramar fecha, toda vez, que por la cuarentena establecida por el gobierno nacional no se realizó audiencia programada en auto anterior. Sírvasse proveer.


ANGELA LILIANA NIETO SANCHEZ
Secretaria

AUTO

Bogotá D.C., 24 de agosto de 2020

De conformidad con la disponibilidad de la sala de audiencias se fija fecha para el día **JUEVES 03 DE SEPTIEMBRE DE 2020 A LA HORA DE LAS 04:00 PM** oportunidad en la cual se evacuará el trámite estipulado en el artículo 77 del CPTSS y una vez agotada la primera audiencia y de ser posible, se practicará la etapa procesal prevista en el artículo 80 del C.P.T. y de la S.S.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


ERIKA CHAVARRO SERRATO
JUEZA

PROYECTO: EJGH

JUZGADO VEINTIDÓS LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
Bogotá D.C 25/08/2020
Por ESTADO N° 062 de la fecha, fue notificado el auto anterior.
 ANGELA LILIANA NIETO SANCHEZ Secretaria
Secretaria

JUZGADO VEINTIDÓS LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ



INFORME SECRETARIAL

En Bogotá, a los 12 de agosto de 2020, pasa al Despacho del señor Juez el proceso ordinario No **2019-109**, informando que se allega contestación de la demanda .Sírvase proveer.


ANGELA LILIANA NIETO SANCHEZ
Secretaria

AUTO

Bogotá D.C., 24 de agosto de 2020

Por parte de **ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES** conforme a la sustitución de poder obrante a folio 82, se le **RECONOCE PERSONERÍA ADJETIVA** a la Dra. LISETH DAYANA GALINDO PESCADOR identificada con Cedula de ciudadanía No. 1073680314 y T.P. No. 215.205 como abogado sustituto de la Dra. CLAUDIA LILIANA VELA identificada con Cedula de ciudadanía número 65.701.747 y T.P. No. 123.148 del C.S. de la J., conforme el poder visible a folio 83 a 85, igualmente al Dr. JUAN SEBASTIAN SANCHEZ AMAYA identificado con Cedula de ciudadanía número 1.022.398.006 y T.P. No. 310.573 del C.S. de la J. como apoderado de PORVENIR S.A

Frente a la **ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES**, se **TIENE POR CONTESTADA LA DEMANDA** (99 a 115) de conformidad con el Art. 31 del CPT y SS.

Ahora bien, respecto a la **ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PORVENIR S.A**, se **TIENE POR CONTESTADA LA DEMANDA** (fol.102 a 122) conformidad con el Art. 31 del CPT y SS.

De conformidad con la disponibilidad de la sala de audiencias se fija fecha para el día **VIERNES 04 DE SEPTIEMBRE DE 2020 A LA HORA DE LAS 08:30 AM** oportunidad en la cual se evacuará el trámite estipulado en el artículo 77 del CPTSS y una vez agotada la primera audiencia y de ser posible, se practicará la etapa procesal prevista en el artículo 80 del C.P.T. y de la S.S.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



ERIKA CHAVARRO SERRATO
JUEZA

PROYECTO: EJGH

JUZGADO VEINTIDÓS LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
Bogotá D.C 25/08/2020
Por ESTADO N° 062 de la fecha, fue notificado el auto anterior.
 ANGELA LILIANA NIETO SÁNCHEZ Secretaria
Secretaria

JUZGADO VEINTIDÓS LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ



INFORME SECRETARIAL

En Bogotá, a los 12 de agosto de 2020, pasa al Despacho del señor Juez el proceso ordinario No **2019-109**, informando que está pendiente para reprogramar fecha, toda vez, que por la cuarentena establecida por el gobierno nacional no se realizó audiencia programada en auto anterior. Sírvase proveer.


ANGELA LILIANA NIETO SANCHEZ
Secretaria

AUTO

Bogotá D.C., 24 de agosto de 2020

De conformidad con la disponibilidad de la sala de audiencias se fija fecha para el día **VIERNES 04 DE SEPTIEMBRE DE 2020 A LA HORA DE LAS 08:30 AM** oportunidad en la cual se evacuará el trámite estipulado en el artículo 77 del CPTSS y una vez agotada la primera audiencia y de ser posible, se practicará la etapa procesal prevista en el artículo 80 del C.P.T. y de la S.S.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



ERIKA CHAVARRO SERRATO
JUEZA

PROYECTO: EJGH

JUZGADO VEINTIDÓS LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
Bogotá D.C 25/08/2020
Por ESTADO N° 062 de la fecha, fue notificado el auto anterior.
 ANGELA LILIANA NIETO SANCHEZ Secretaria
Secretaria

JUZGADO VEINTIDÓS LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ



INFORME SECRETARIAL

En Bogotá, a los 12 de agosto de 2020, pasa al Despacho del señor Juez el proceso ordinario No **2019-089**, informando que se allega la contestación de la demanda. Sírvese proveer.


ANGELA LILIANA NIETO SANCHEZ
Secretaria

AUTO

Bogotá D.C., 24 de agosto de 2020

Por parte de **ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES** conforme a la sustitución de poder obrante a folio 133, se le **RECONOCE PERSONERÍA ADJETIVA** al Dr. NICOLAS RAMIREZ MUÑOZ identificado con Cedula de ciudadanía No. 1.018.463.893 y T.P. No. 302.039 como abogado sustituto de la Dra. CLAUDIA LILIANA VELA identificada con Cedula de ciudadanía número 65.701.747 y T.P. No. 123.148 del C.S. de la J., conforme el poder visible a folio 130, igualmente a la Dra. OLGA BIBIANA HERNANDEZ TELLEZ identificada con Cedula de ciudadanía número 52.532.969 y T.P. No. 228.020 del C.S. de la J. como apoderado de PROTECCIÓN S.A, igualmente al Dr. LUIS MIGUEL DIAZ REYES identificado con Cedula de ciudadanía número 1.018.464.896 y T.P. No. 331.655 del C.S. de la J(fol.189 a 202). Como apoderado de PORVENIR S.A.

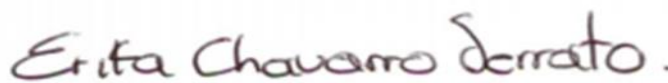
Frente a la **ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES**, se **TIENE POR CONTESTADA LA DEMANDA** (94 a 128) de conformidad con el Art. 31 del CPT y SS.

Ahora bien, respecto a la **ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PROTECCIÓN S.A**, se **TIENE POR CONTESTADA LA DEMANDA** (fol.140 a 161) conformidad con el Art. 31 del CPT y SS.

Ahora bien, respecto a la **ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PORVENIR S.A**, se **TIENE POR CONTESTADA LA DEMANDA** (fol.197 a 231) conformidad con el Art. 31 del CPT y SS.

De conformidad con la disponibilidad de la sala de audiencias se fija fecha para el día **VIERNES 04 DE SEPTIEMBRE DE 2020 A LA HORA DE LAS 11:00 AM** oportunidad en la cual se evacuará el trámite estipulado en el artículo 77 del CPTSS y una vez agotada la primera audiencia y de ser posible, se practicará la etapa procesal prevista en el artículo 80 del C.P.T. y de la S.S.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



ERIKA CHAVARRO SERRATO
JUEZA

PROYECTO: EJGH

JUZGADO VEINTIDÓS LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
Bogotá D.C 25/08/2020
Por ESTADO N° 062 de la fecha, fue notificado el auto anterior.
 ANGELA LILIANA NIETO SANCHEZ Secretaria
Secretaria

JUZGADO VEINTIDÓS LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ



INFORME SECRETARIAL

En Bogotá, a los 12 de agosto de 2020, pasa al Despacho del señor Juez el proceso ordinario No **2019-482**, informando que ese allega contestación de la demanda. Sírvase proveer.


ANGELA LILIANA NIETO SANCHEZ
Secretaria

AUTO

Bogotá D.C., 24 de agosto de 2020

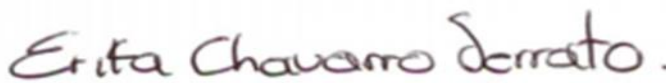
Por parte de **ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES** conforme a la sustitución de poder obrante a folio 103, se le **RECONOCE PERSONERÍA ADJETIVA** a la Dra. NORTHEY ALEJANDRA HUERFANO HUERFANO identificada con Cedula de ciudadanía No. 53.074.475 y T.P. No. 287.274 como abogado sustituto de la Dra. CLAUDIA LILIANA VELA identificada con Cedula de ciudadanía número 65.701.747 y T.P. No. 123.148 del C.S. de la J., conforme el poder visible a folio 104 a 106, igualmente al Dr. JOSE DAVID OCHOA SANABRIA identificado con Cedula de ciudadanía número 1.010.214.095 y T.P. No. 265.306 del C.S. de la J. como apoderado de PORVENIR S.A

Frente a la **ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES**, se **TIENE POR CONTESTADA LA DEMANDA** (85 a 102) de conformidad con el Art. 31 del CPT y SS.

Ahora bien, respecto a la **ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PORVENIR S.A.**, se **TIENE POR CONTESTADA LA DEMANDA** (fol.107 a 150) conformidad con el Art. 31 del CPT y SS.

De conformidad con la disponibilidad de la sala de audiencias se fija fecha para el día **VIERNES 04 DE SEPTIEMBRE DE 2020 A LA HORA DE LAS 02:30 PM** oportunidad en la cual se evacuará el trámite estipulado en el artículo 77 del CPTSS y una vez agotada la primera audiencia y de ser posible, se practicará la etapa procesal prevista en el artículo 80 del C.P.T. y de la S.S.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



ERIKA CHAVARRO SERRATO
JUEZA

PROYECTO: EJGH

JUZGADO VEINTIDÓS LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
Bogotá D.C 25/08/2020
Por ESTADO N° 062 de la fecha, fue notificado el auto anterior.
 ANGELA LILIANA NIETO SANCHEZ Secretaria
Ángela Liliana Nieto Sánchez
Secretaria

JUZGADO VEINTIDÓS LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ



INFORME SECRETARIAL

En Bogotá, a los 12 de agosto de 2020, pasa al Despacho del señor Juez el proceso ordinario No **2019-476**, informando que se allega contestación de la demanda. Sírvase proveer.


ANGELA LILIANA NIETO SANCHEZ
Secretaria

AUTO

Bogotá D.C., 24 de agosto de 2020

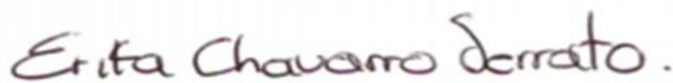
Por parte de **ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES** conforme a la sustitución de poder obrante a folio 116, se le **RECONOCE PERSONERÍA ADJETIVA** a la Dra. NORTHEY ALEJANDRA HUERFANO HUERFANO identificada con Cedula de ciudadanía No. 53.074.475 y T.P. No. 287.274 como abogado sustituto de la Dra. CLAUDIA LILIANA VELA identificada con Cedula de ciudadanía número 65.701.747 y T.P. No. 123.148 del C.S. de la J., conforme el poder visible a folio 117, igualmente al ANGELA PATRICIA VARGAS SANDOVAL identificada con Cedula de ciudadanía número 1.075.277.977 y T.P. No. 284.474 del C.S. de la J. como apoderado de COLFONDOS S.A

Frente a la **ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES**, se **TIENE POR CONTESTADA LA DEMANDA** (99 a 115) de conformidad con el Art. 31 del CPT y SS.

Ahora bien, respecto a la **COLFONDOS S.A ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS**, se **TIENE POR CONTESTADA LA DEMANDA** (fol.98) conformidad con el Art. 31 del CPT y SS.

De conformidad con la disponibilidad de la sala de audiencias se fija fecha para el día **VIERNES 04 DE SEPTIEMBRE DE 2020 A LA HORA DE LAS 04:00 PM** oportunidad en la cual se evaluará el trámite estipulado en el artículo 77 del CPTSS y una vez agotada la primera audiencia y de ser posible, se practicará la etapa procesal prevista en el artículo 80 del C.P.T. y de la S.S.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



ERIKA CHAVARRO SERRATO
JUEZA

PROYECTO: EJGH

JUZGADO VEINTIDÓS LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
Bogotá D.C 25/08/2020
Por ESTADO N° 062 de la fecha, fue notificado el auto anterior.
 ANGELA LILIANA NIETO SÁNCHEZ Secretaria
Ángela Liliana Nieto Sánchez
Secretaria

JUZGADO VEINTIDÓS LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ



INFORME SECRETARIAL

Bogotá, a los 12 días del mes de agosto de 2020 pasa al Despacho del señor Juez el proceso No. **2019-677-01** informando que esta pendiente por reprogramar. Sírvase proveer.


ANGELA LILIANA NIETO SANCHEZ
Secretaria

AUTO

Bogotá, 24 de agosto de 2020

Evidenciando el informe secretarial que antecede, ordena programar la audiencia, para el próximo **MIÉRCOLES 09 DE SEPTIEMBRE DE 2020 A LA HORA DE LAS 08:00 AM.**

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



ERIKA CHAVARRO SERRATO
JUEZA

PROYECTO: EJGH

JUZGADO VEINTIDÓS LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
Bogotá D.C 25/08/2020
Por ESTADO N° 062 de la fecha, fue notificado el auto anterior.
 ANGELA LILIANA NIETO SANCHEZ Secretaria
Secretaria

JUZGADO VEINTIDÓS LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ



INFORME SECRETARIAL

Bogotá, a los 12 días del mes de agosto de 2020 pasa al Despacho del señor Juez el proceso No. **2018-402-01** informando que esta pendiente por reprogramar. Sírvasse proveer.

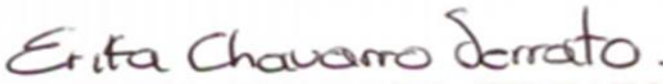

ANGELA LILIANA NIETO SANCHEZ
Secretaria

AUTO

Bogotá, 24 de agosto de 2020

Evidenciando el informe secretarial que antecede, ordena programar la audiencia, para el próximo **JUEVES 10 DE SEPTIEMBRE DE 2020 A LA HORA DE LAS 08:00 AM.**

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


ERIKA CHAVARRO SERRATO
JUEZA

PROYECTO: EJGH

JUZGADO VEINTIDÓS LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
Bogotá D.C 25/08/2020
Por ESTADO N° 062 de la fecha, fue notificado el auto anterior.
 ANGELA LILIANA NIETO SANCHEZ Secretaria
Secretaria

JUZGADO VEINTIDÓS LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ



INFORME SECRETARIAL

Bogotá, a los veintiuno (21) días de agosto de dos mil veinte (2020), pasa al Despacho del señor Juez el proceso ordinario No **2018-707**, informando, que Colpensiones no ha efectuado pronunciamiento alguno respecto del requerimiento efectuado en audiencia anterior. Sírvasse proveer.



ANGELA LILIANA NIETO SANCHEZ
Secretaría

AUTO

Bogotá, 24 de agosto de (2020),

Visto el informe secretarial que antecede, se **requiere** a la ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES para que aporte la información solicitada en audiencia anterior, correspondiente a indicar el estado del trámite de la acción de lesividad, así como especificar si ya se inició el trámite ante la Jurisdicción contenciosa administrativa, señalar el Juzgado ante el cual se tramita y el número único de radicado del proceso, junto con los soportes correspondientes, para lo cual se le otorga el término improrrogable de (3) día hábiles siguientes a la notificación del presente proveído. En caso de no dar estricto cumplimiento a lo aquí ordenado, el Despacho evaluará las sanciones a que haya lugar, conforme el artículo 44 del C.G.P aplicable por analogía del artículo 145 del CPTSS.

Vencido el término vuelvan las presentes diligencias al Despacho, a efectos de continuar con lo que en Derecho corresponda.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ERIKA CHAVARRO SERRATO
JUEZ

Proyectó JUM

JUZGADO VEINTIDÓS LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
Bogotá D.C. ____25 /08/2020
Por ESTADO N° 62 de la fecha, fue notificado el auto anterior.
 ANGELA LILIANA NIETO SÁNCHEZ Secretaria
Secretaria